

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 78 Lunes 1 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 17503

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14078 *VALENCIA*

Don. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Admon. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1035/2014 habiéndose dictado en fecha 11 de febrero de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"ACUERDO LA CONCLUSIÓN del concurso de la mercantil TATIVERT, S.L.U., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas".

Valencia, 11 de febrero de 2019.- Ell Letrado Admon. Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190016830-1